



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 126/2015

México, D.F., a 10 de junio de 2015.

## **CDHDF CONMEMORA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

A cuatro años de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) recuerda que con esta Reforma fundamental, se reconocieron e incorporaron plenamente los derechos humanos en el orden jurídico nacional, ya que establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales; se instauraron principios de aplicación e interpretación normativa, entre los que destaca el principio *pro persona*, ya que prevé la protección más amplia para las personas en la interpretación de las normas en materia de derechos humanos; se establecieron obligaciones generales y deberes específicos del Estado mexicano en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Todo lo anterior, dotó a nuestro orden jurídico mexicano de mecanismos para que las personas puedan ejercer plenamente sus derechos humanos, avanzando hacia la consolidación de nuestras instituciones, con el fin de lograr que las y los mexicanos tengan mejores condiciones de seguridad, pleno respeto a las libertades y alcancen el desarrollo pleno para salir de la condición de pobreza y se prevengan, investiguen, sancionen y reparen las violaciones a los derechos humanos.

La CDHDF reconoce que nuestro orden constitucional es la base necesaria para avanzar en temas como la implementación de la nueva reforma penal que abrirá nuevas posibilidades para erradicar la tortura, el cese de las detenciones arbitrarias y las desapariciones forzadas, las cuales aún aquejan al país. En este sentido, la CDHDF reafirma su compromiso para fortalecer la actuación de las instituciones y lograr avanzar en la seguridad ciudadana a partir del pleno goce y ejercicio de los derechos humanos.

Por lo anterior, la CDHDF llama a todos los actores políticos y sociales a reforzar el compromiso con esta Reforma paradigmática, para seguir trabajando hasta conseguir el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos conforme a los

principios, obligaciones y deberes establecidos en la Constitución, que con esta Reforma, se ubicó en un pensamiento jurídico acorde a nuestra época.

Este Organismo Autónomo reafirma su compromiso con los Derechos Humanos, con propuestas, prevención, visibilización, atención y garantía para las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**